



RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Informe
2022

Ministerio de Defensa Nacional


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE



Contenido

Presentación	7
1. Introducción	11
2. Datos generales	12
3. Resumen narrativo del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales	13
A) Orientación estratégica y articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021–2025”	13
B) Cumplimiento de la ejecución programática	15
4. Marco normativo del sector Defensa	58
4.1. Ley Orgánica que regula el uso legítimo de la Fuerza	58
4.2. Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas	59
4.3. Orgánica reformatoria a varios cuerpos legales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la Seguridad Integral	59

Presentación

Defender la soberanía y la integridad territorial y proteger los derechos de los ecuatorianos

La misión fundamental de las Fuerzas Armadas del Ecuador, de defender la soberanía y la integridad territorial de la nación y su obligación de proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, consagradas en la Constitución, constituyen absoluta prioridad para el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas.

En ese sentido se formularon los objetivos estratégicos de la defensa nacional a los cuales hace referencia este informe de rendición de cuentas del Ministerio de Defensa Nacional a los ecuatorianos.

Adicionalmente, se contemplan los temas referentes a las relaciones internacionales en materia de defensa; el apoyo al desarrollo nacional para el ejercicio de las soberanías; los procesos de mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y sus familias; y, los importantes cambios en el marco normativo del sector defensa.

El informe de rendición de cuentas del Ministerio de Defensa Nacional tiene como característica fundamental la transparencia, es decir, la información que se entrega a las autoridades de control y al pueblo ecuatoriano, tiene el adecuado sustento, un análisis objetivo y detalla las fortalezas y dificultades del sector defensa en el período analizado.

Esa información da cuenta del esfuerzo realizado por las instituciones de la defensa nacional para recuperar las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, que sufrieron un apreciable deterioro debido a políticas basadas en el supuesto totalmente equivocado de que la paz significa ausencia de control, lo que debilitó gravemente a la defensa, afectó a la paz e incrementó la violencia debido a la acometida del crimen organizado transnacional, el narcotráfico y el terrorismo.

La nación aún está a tiempo de poner en práctica medidas urgentes para defender al país de estas nuevas amenazas híbridas, que no solo comprometen a la seguridad del Ecuador, sino que ponen en serio riesgo a la democracia, al Estado de Derecho y a la existencia misma de la Patria.

Al poner en conocimiento de los ciudadanos y de las instituciones la realidad objetiva de la defensa, no solo se realiza un ejercicio de verdad, sino que se sientan las bases para tomar las decisiones más urgentes para enfrentar las nuevas amenazas a la paz y la seguridad, en un escenario de mayor conflictividad en el futuro.





El informe determina el grado de cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la defensa nacional:

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial.
- **Objetivo Estratégico 2:** Mantener el apoyo a las instituciones del Estado en seguridad integral.
- **Objetivo Estratégico 3:** Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa.
- **Objetivo Estratégico 4:** Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal.
- **Objetivo Estratégico 5:** Fortalecer las capacidades institucionales.

A esta información se suma la evaluación de los procesos de relacionamiento internacional en el ámbito de la defensa y los convenios suscritos y ejecutados en el año; el apoyo al desarrollo nacional y a la protección de los ciudadanos que brinda el sector Defensa; los programas de mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y los avances en materia de legislación de la defensa, en especial la Ley Orgánica que regula el Uso legítimo de la fuerza y la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas.

Para concluir, deseo anunciar que en 2022 se inició el proceso de formulación de las Políticas Permanentes de la Defensa Nacional, basadas en los Objetivos Nacionales Permanentes del Estado Ecuatoriano, las cuales serán presentadas las próximas semanas.

De esa manera, con estos resultados, las instituciones de la Defensa Nacional cumplen con su sagrada misión constitucional, en todo momento y circunstancia.

Grad. (S.P.) Luis Lara Jaramillo
Ministro de Defensa Nacional

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en el Art. 95 faculta a las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva, para que participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos de las instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; participación que de conformidad a lo señalado en el numeral 4, del Art. 100 de la Carta Magna, se ejerce para *“(...) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

La rendición de cuentas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social -LOPCS-, es consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual se podrá *“(...) Solicitar una vez al año, la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, (...)”*

En lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOPCS en el Art. 11, señala que: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, (...)”*. Además, la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en el Art. 3, numeral 5 sobre la rendición de cuentas indica: *“(...) Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan”*.

Dentro del referido marco normativo y considerando además que el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, señala que: *“El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la Defensa nacional”* y el Art. 10 literal b) establece como atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, la siguiente: *“(...) ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las ramas de las Fuerzas Armadas (...)”*; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, se pone en consideración de la ciudadanía el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Misión

“El Ministerio de Defensa Nacional como organismo rector, emite políticas de la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas y organismos adscritos, mediante lineamientos y directrices, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial, así como apoyar con su contingente a la seguridad interna y al desarrollo nacional.” (Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos 2019).

Visión

“Al 2025, ser una Institución referente en la región por su capacidad de adaptabilidad estratégica y operativa frente a las amenazas y riesgos; y, apoyar al desarrollo nacional con alto impulso tecnológico, integrada al contexto nacional e internacional en materia de Defensa.” (Plan Estratégico Institucional 2021-2025).

2. Datos generales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Domicilio	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Centro Histórico–San Sebastián
Dirección:	Calle La Exposición S4-71 y Benigno Vela
Correo electrónico:	avelastegui@midena.gob.ec
Página web:	www.defensa.gob.ec
Teléfonos:	593-2 298-3200 / 593-2 295-1951
RUC:	1760000740001
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA-UDAF	
Nombre del responsable:	General de División (S.P.) Luis Lara Jaramillo
Cargo:	Ministro de Defensa Nacional
Fecha de designación:	26-ABR-22
Correo electrónico:	lelara@midena.gob.ec
Teléfonos:	593-2 295-1951

12



3. Resumen narrativo del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales

En cumplimiento a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Fase I (Elaboración del Informe de rendición de cuentas) señala: *“Una vez que se cuente con el Formulario del informe de rendición de cuentas, se debe redactar una versión narrativa que lo complemente, con lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido (...)”,* por lo que: *“(...) Dicho texto debe ser una descripción sintetizada del trabajo desarrollado en el año, para alcanzar cada uno de los resultados que constan en el Formulario de rendición de cuentas (...)”*

Considerando la información contenida en el formulario de rendición de cuentas y los informes de gestión presentados por las unidades, se presenta la siguiente información desagregada:

A) Orientación estratégica y articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021–2025”

De acuerdo con la *“Norma técnica para el análisis de la presencia institucional en territorio de las entidades de la función ejecutiva”*, publicada mediante Registro Oficial 406 del 15 de enero de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional pertenece a la Función Ejecutiva y por sus características particulares y específicas es considerado de una tipología 1, es decir privativo¹.

El Art. 158 de la Constitución de la República señala que *“(...) Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley”*.

El Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que *“El Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional”*, aspecto que es ratificado en el Art. 2 del Reglamento para la aplicación de esa ley; que además incluye, la responsabilidad de *“(...) coordinar las acciones con las demás instituciones del Estado”*.

La estructura institucional del Ministerio de Defensa Nacional está constituida por: planta central; entidades orgánicas (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea); así como, entidades adscritas que son: el Instituto Geográfico Militar– IGM e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada–INOCAR.

Según se establece en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, el Ministerio de Defensa Nacional es el organismo rector, responsable de emitir políticas de la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas y organismos adscritos, es así que desarrolló el Plan Estratégico Institucional 2021–2025 (PEI) alineado con instrumentos superiores de planificación como son: el Plan Nacional de Desarrollo *“Creación de Oportunidades”*², el Plan Nacional de

¹ Carácter privativo.- Tiene rectoría, planificación, gestión, regulación, control y coordinación que no son susceptibles de descentralización ya que se ejecutan desde el nivel nacional. Sin embargo, no se excluye que tenga unidades desconcentradas.

² Eje de Seguridad Integral.- Objetivo 10 “Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado”.

Seguridad Integral 2019 – 2030, el Plan Sectorial de Defensa y el Libro Blanco de la Defensa Nacional con la finalidad de direccionar las políticas públicas en materias de defensa y seguridad integral.

El Plan Estratégico Institucional 2021–2025 tiene Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con sus respectivas estrategias y metas que permiten articular acciones entre las unidades de planta central, entidades orgánicas, entidades adscritas y otras entidades afines con la misión constitucional. En la ilustración 1 se puede observar cómo fue estructurado el PEI para armonizar las acciones con los instrumentos superiores de planificación.

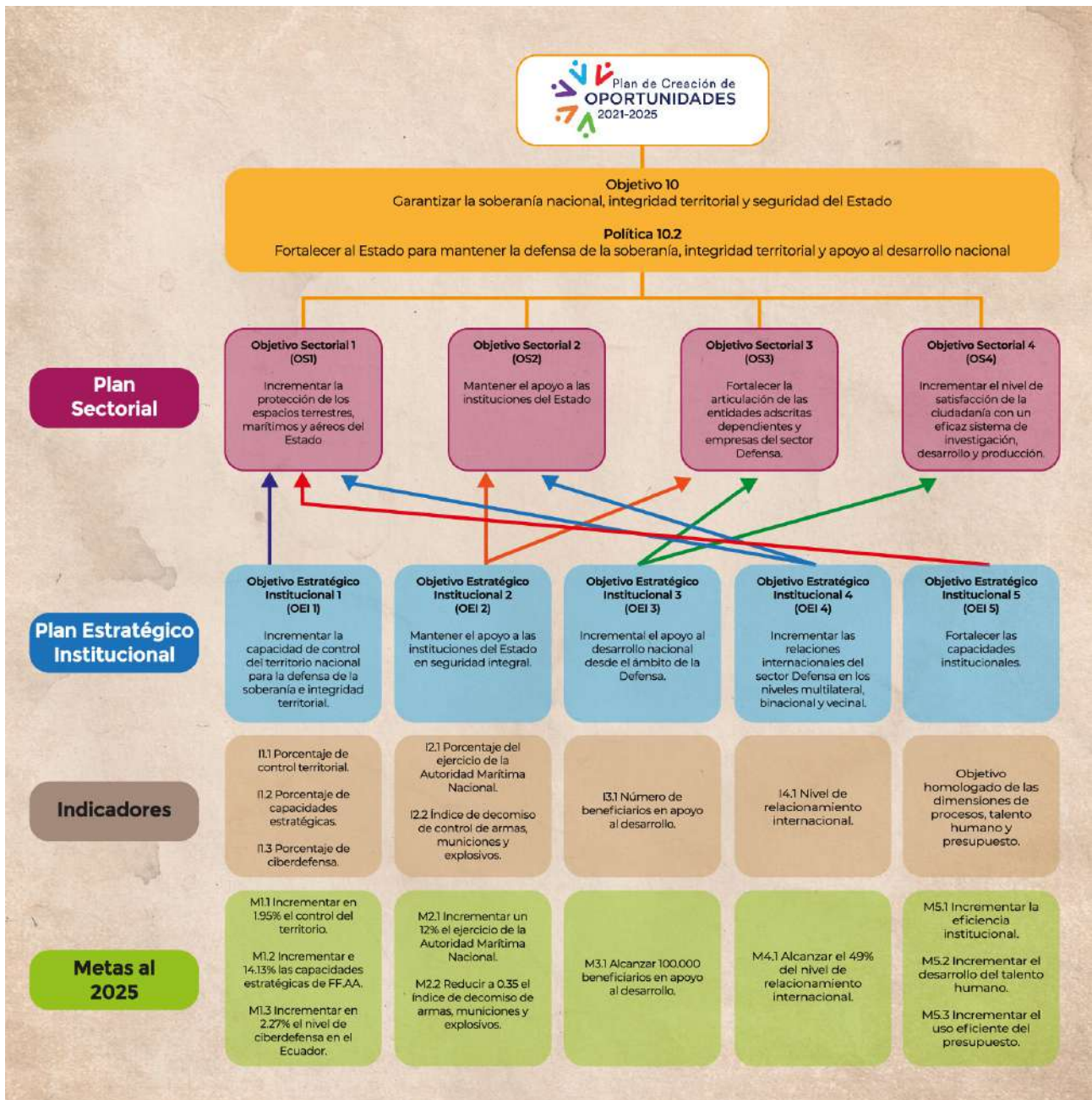


Ilustración 1. Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Sectorial Nacional de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021–2025

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

B) Cumplimiento de la ejecución programática

El direccionamiento de la planificación y preparación de las operaciones militares ejecutadas por Fuerzas Armadas en el año 2022 estuvo enfocado en la seguridad de fronteras, en la protección de las áreas reservadas de seguridad, la seguridad interna y el apoyo a otras instituciones del Estado; operaciones amparadas en los artículos³ 158, 164 y 165 de la Constitución de la República. Ese direccionamiento fue plasmado en el Plan Estratégico Institucional que contiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI): incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial; mantener el apoyo a las instituciones del Estado en seguridad integral; incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa; incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal; y fortalecer las capacidades institucionales. A continuación, se detallan los resultados alcanzados en cada uno de los objetivos estratégicos:

1) Objetivo Estratégico N.º 1: Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial

Este objetivo estratégico evidencia la presencia de Fuerzas Armadas en el territorio ecuatoriano mediante la vigilancia y protección de los espacios: terrestres, acuáticos jurisdiccionales, aéreo y del ciberespacio.



3 Art. 158 Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Art. 164 (...) el presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o parte de él (...)

Art. 165 (...) Declarado el estado de excepción, el presidente podrá disponer el empleo de Fuerzas Armadas (...)

a. Fortalecimiento de la presencia militar en los dominios terrestre, marítimo, aéreo, espacial y del ciberespacio

El fortalecimiento de la presencia militar comprende las siguientes actividades: la vigilancia y protección terrestre, la vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales, la vigilancia y protección del espacio aéreo y la vigilancia y protección del ciberespacio.

(1) Vigilancia y protección terrestre

En cumplimiento a la misión constitucional asignada a las Fuerzas Armadas, se ejecutaron operaciones de vigilancia y reconocimiento terrestre, contribuyendo a la defensa de la soberanía e integridad territorial, la protección de las zonas de seguridad de frontera, la protección del espacio terrestre de 20 kilómetros comprendidos desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional. Esas operaciones fueron ejecutadas a través de las unidades militares y destacamentos desplegados a nivel nacional.

Los resultados de las operaciones se vinculan a las amenazas al Estado ecuatoriano como: narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas, municiones y explosivos; así como a los riesgos causados por: flujos migratorios irregulares, la inseguridad social y económica, los ciberataques y vulneración a la infraestructura crítica del Estado, la degradación ambiental, la corrupción, la explotación ilegal de los recursos naturales (minería ilegal, tráfico de madera, delitos hidrocarburíferos, pesca ilegal), tal como se detalla en la Tabla 1.





Tabla 1. Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y control terrestre en el 2022

OPERACIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Operaciones militares de control y vigilancia de los espacios terrestres	361
RESULTADOS	CANTIDAD
Armas de fuego (unidades)	51
Municiones decomisadas (unidades)	14.595
Personas aprehendidas	22
Dinero incautado (dólares)	15.170
Material pétreo (sacos)	918
Precursores químicos (galones)	11.273
Combustible decomisado (galones)	9.911
Cápsulas ordinarias (unidades)	79.820
Sustancias sujetas a fiscalización (kilogramos)	3.213,2
Campamentos de descanso de Grupos Ilegales Armados	3
Campamentos de minería ilegal	29
Granadas tipo militar (unidades)	6
Cristalizaderos (campamentos)	2
Nitrato de amonio (kilogramos)	425
Tacos de dinamita (unidades)	564
Mecha lenta (metros)	416
Fulminantes (unidades)	252

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



(2) Vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales

Las operaciones navales que se ejecutaron en aguas interiores, mar territorial, zona contigua y en la zona económica exclusiva, se desarrollaron a fin de mantener el control y vigilancia de los espacios acuáticos, determinando que la mayoría de los resultados están relacionados con la problemática del narcotráfico. En la Tabla 2 se evidencian los resultados obtenidos.

Tabla 2. Operaciones y resultados de la vigilancia y control frontera marítima.

18

OPERACIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Operaciones militares de vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales	240
RESULTADOS	CANTIDAD
Embarcaciones detenidas (unidades)	12
Personas aprehendidas	7
Combustible (galones)	592
Precursores químicos (galones)	715
Sustancias sujetas a fiscalización (kilogramos)	1.776,88

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(3) Vigilancia y protección del espacio aéreo

La Fuerza Aérea tiene como misión institucional garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial, ejecutando operaciones aéreas para la vigilancia, reconocimiento y control del espacio aéreo nacional, proporcionando la alerta temprana frente a la presencia de tráfico aéreo no identificado en territorio nacional, conforme se puede evidenciar en la información detallada en la Tabla 3.



Tabla 3. Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y protección del espacio aéreo

OPERACIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Vigilancia, exploración y reconocimiento aéreo (horas)	5.810
Vigilancia radar (horas)	24.110
RESULTADOS	CANTIDAD
Vigilancia y reconocimiento (horas radar)	1.526
Transporte de apoyo operativo (horas radar)	580
Comando y control (horas radar)	222
Transporte de apoyo de servicio (horas radar)	261
Búsqueda y salvamento (horas radar)	107
Apoyo a operaciones militares (horas radar)	3.111

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(4) Vigilancia y protección del ciberespacio

El Comando de Ciberdefensa ejecutó 504 operaciones para proteger la infraestructura crítica del Estado mediante la gestión de incidentes de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y Ministerio de Defensa. Entre las actividades más importantes, se gestionó incidentes en los sistemas de información de la Fuerza Naval, el sistema de gestión documental de Fuerzas Armadas “CHASQUI” y el Instituto Geográfico Militar. Además, se realizó el análisis de vulnerabilidades en comandos y grupos operacionales.

Estas operaciones fueron implementadas mediante el monitoreo y defensa pasiva, análisis de vulnerabilidades y gestión de incidentes mejorando la capacidad de ciberdefensa en el país, lo que se muestra en la Tabla 4.



Tabla 4. Operaciones de ciberdefensa ejecutadas en el 2022

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Monitoreo y defensa pasiva	367
Análisis de vulnerabilidades	106
Gestión de incidentes	31
TOTAL	504

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

2) Objetivo Estratégico N.º 2: Mantener el apoyo de la institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral

De acuerdo con las metas planteadas para este objetivo, se ejecutaron operaciones de control de armas, municiones y explosivos; así como, de seguridad de los espacios acuáticos.

a. Control de armas, municiones y explosivos

Estas operaciones se ejecutaron amparadas en la Ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios, cuyo control se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Con este tipo de operaciones se contribuyó al control de actividades ilícitas y delitos conexos tales como: minería ilegal, crimen organizado transnacional, contrabando, explotación ilegal de madera, entre otros. Este tipo de operaciones contribuyen a las tareas de las agencias y entidades de control del Estado, bajo la aplicación de los correspondientes protocolos establecidos para el efecto. En la Tabla 5 se detallan las operaciones y resultados obtenidos.



Tabla 5. Operaciones y resultados del Control de Armas, municiones y explosivos (CAMEX).

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Controles militares	804
RESULTADOS	
Armas de fuego decomisadas (unidades)	491
Armas de fuego no letales (unidades)	87
Embarcaciones aprehendidas	40
Personas aprehendidas	305
Municiones decomisadas (unidades)	11.706
Granadas de mano tipo militar (unidades)	30
Tacos de dinamitas (unidades)	25.295
Sustancias sujetas a fiscalización (kg)	2.541
Oro en gramos	918
Combustible (galones)	76.724
Vehículos retenidos	147
Cápsulas detonantes, ordinarias (unidades)	48.815
Cordón detonante (metros)	14.922
Nitrato de amonio (unidades)	2.967
Retroexcavadoras	155
Plantación de coca (hectáreas)	2

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



(1) Control de armas para personas naturales y jurídicas

El Comando Conjunto a través de la Dirección de Control de Armas emitió permisos de tenencia y porte de armas de fuego, tenencia de armas de fuego de uso deportivo, coleccionistas, para vigilancia fija y móvil. Estos permisos están enmarcados en la Ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios. El detalle de los permisos expedidos es mostrado en la Tabla 6.

Tabla 6. Permisos de tenencia y porte de armas expedidos en 2022.

22

PERMISOS EXPEDIDOS	TOTAL
Tenencia de armas de fuego	1.525
Porte de armas de fuego	241
Tenencia de armas de fuego de uso deportivo	1.039
Coleccionistas	67
Vigilancia fija	16.929
Vigilancia móvil	3.414
TOTAL	23.215

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b. Seguridad de los espacios acuáticos en el ejercicio de la Autoridad Marítima

La Armada del Ecuador, en el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional, tiene a su cargo la seguridad y protección marítima en los espacios Acuáticos en cumplimiento de los instrumentos internacionales y la normativa nacional. Dentro de este contexto la Autoridad Marítima Nacional empleó sus medios en las áreas de responsabilidad que comprenden: el litoral y ejes fluviales, las aguas interiores con sus espacios ribereños, el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva en especial en las zonas declaradas como reservas marinas en la región insular.



En el ejercicio de la autoridad marítima, se ha cumplido con la ejecución de las operaciones detalladas en la Tabla 7.

Tabla 7. Operaciones y resultados obtenidos del ejercicio de policía marítima

OPERACIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Operaciones de autoridad de Policía Marítima	3.381
RESULTADOS	
Motores fuera de borda decomisados	107
Combustible (galones)	5.781
Personas aprehendidas	58
Armas de fuego (unidades)	10
Municiones (unidades)	326
Cilindros gas licuado de petróleo GLP (unidades)	205
Sustancias sujetas a fiscalización SSF (kilogramos)	11.317

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

c. Detección de Tráfico Aéreo No Identificado (TNI)

Mediante la utilización del sistema de defensa aérea con sus sensores electrónicos (radares LTR-20 y radares SKYGUARD), se realizaron operaciones de vigilancia radar con un total de 24.105 horas, detectando 06 tráficos de interés, por lo que se activó la Fuerza de Reacción Inmediata – FRI, ejecutando misiones de interdicción por 4:32 horas.

(1) Operaciones de apoyo a las instituciones del Estado (sin considerar estados de excepción)

Dando cumplimiento a las estrategias relacionadas con la integración de la Institución Defensa en la seguridad, con la sociedad y organismos estatales; las Fuerzas Armadas ejecutaron operaciones militares en apoyo a: el



Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición-MAATE, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables-ARCERNR, Ministerio de Salud Pública – MSP, Servicio de Emergencia ECU911, protección de altas autoridades nacionales (Casa Militar Presidencial), Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores – SNAI y Policía Nacional.

(2) Apoyo en la seguridad y protección del Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN)

Las operaciones de vigilancia y protección de la infraestructura hidrocarburífera consisten en patrullajes del Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN); esto es oleoductos, poliductos, gasoductos, pozos, estaciones y refinerías, con el fin de proporcionar la protección física para movimientos de torres de perforación, reconocimiento, apoyo aéreo, marítimo y terrestre ejecutadas por Fuerzas Armadas en coordinación con PETROECUADOR EP. En la Tabla 8 se detallan las operaciones ejecutadas y los resultados obtenidos.

Tabla 8. Operaciones de Protección y Seguridad Hidrocarburífera

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN), seguridad física y seguridad armada del SHN, reconocimiento aéreo y terrestre del SHN	3.250
Apoyo aéreo al SHN	443
RESULTADOS	
Acoples ilegales	79
Piscina artesanal (unidades)	69
Accesorios de minería ilegal (metros)	29.877
Personas aprehendidas	11

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN), seguridad física y seguridad armada del SHN, reconocimiento aéreo y terrestre del SHN	3.250
Apoyo aéreo al SHN	443
RESULTADOS	
Combustible (galones)	31.572
Gasolina blanca (galones)	19.826

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(3) Apoyo al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición-MAATE

Las operaciones de apoyo al MAATE consistieron en actividades y tareas de control de la tala y transporte de madera a nivel nacional, ejecutándose un total de 800 operaciones de seguridad. Cabe indicar que estas operaciones se ejecutan por requerimiento del MAATE y su planificación no depende de las Fuerzas Armadas. Mediante estas operaciones se realiza el control de contrabando ilegal de madera, disminuyendo el daño ambiental, así como la afectación económica al Estado. Los resultados se detallan a en la Tabla 9.

Tabla 9. Apoyo al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Operaciones de Seguridad	800
RESULTADOS	
Madera decomisada(m ³)	540
Vehículos retenidos	10
Personas aprehendidas	15
Armas de fuego decomisadas	5
Munición decomisada	15
Dinero incautado	500

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(4) Apoyo a la Agencia de Regulación y Control de energía y recursos naturales no renovables-ARCERNR

En el marco del Comité Nacional de Soberanía Energética (CONSE), se realizaron 74 operaciones en apoyo al ARCERNR para el decomiso de combustible, cápsulas detonantes, mecha lenta, accesorios de minería ilegal, así como la deshabilitación de campamentos de minería ilegal. El detalle de los resultados puede ser observado en la Tabla 10.



Tabla 10. Apoyo a la ARCERNNR

26

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Operaciones militares de seguridad	74
RESULTADOS	
Combustibles (galones)	4.494
Cápsulas detonantes (unidades)	50
Mecha lenta (metros)	600
Accesorios de minería ilegal (unidades)	155
Campamentos de minería ilegal	47
Material pétreo (sacos)	3.440
Clasificadora tipo Z (unidades)	411

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(5) Apoyo al Ministerio de Salud Pública-MSP

Se ejecutaron 18.371 operaciones de seguridad a los centros de distribución, puntos de vacunación y seguridad; al igual que, operaciones de transporte de personal médico civil y militar a lugares de difícil acceso, para garantizar el derecho de los ecuatorianos a la salud.

(6) Apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias-SNGRE

Las operaciones en apoyo a la SNGRE permitieron salvaguardar la vida de la población y proteger el medio ambiente, empleando el contingente militar y técnico para llevar a cabo operaciones de seguridad y rescate en

los eventos adversos ocasionados por el aluvión en La Gasca en la ciudad de Quito, el desbordamiento de ríos e inundaciones en La Maná, rescates durante el sismo ocurrido en la provincia de Esmeraldas en el mes de abril; así como, evacuaciones de población debido al socavón generado en el casco urbano en el cantón Zaruma, provincia de El Oro. El detalle de estas operaciones puede ser observado en la Tabla 11.

Tabla 11. Operaciones de seguridad en apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos SNGRE

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Operaciones militares de seguridad y control de armas municiones y explosivos	3.345
Horas de vuelo	34
RESULTADOS	
Personas rescatadas (La Maná)	97
Armas de fuego decomisadas	3
Municiones	8
Explosivos	10
Sustancias sujetas a fiscalización (kilogramos)	2.541
Combustible (galones)	46
Tacos de dinamita (unidades)	720
Tacos de Nitrato de amonio (unidades)	2.150
Cápsulas ordinarias (unidades)	318
Mecha lenta (metros)	1.053
Material aurífero (sacos)	656
Fulminantes (unidades)	238
Campamento de minería ilegal	8
Personas aprehendidas	11

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(7) Apoyo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC

En el mes de noviembre se dio inicio al VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022 a nivel nacional, por lo que las Fuerzas Armadas brindó apoyo al INEC ejecutando 1.145 operaciones de seguridad al personal que realizó el censo.

(8) Apoyo al Servicio de Emergencia ECU-911

Se ejecutaron 45 operaciones de transporte sanitario aéreo solicitado a través del ECU911, en las que se emplearon medios aéreos con un tiempo de vuelo de 87 horas.

(9) Protección de altas autoridades nacionales, visitantes, internacionales y apoyo a la Casa Militar Presidencial

Las Fuerzas Armadas ejecutaron 2.956 dispositivos de seguridad del PMI, 165 operaciones de seguridad al transporte de autoridades, empleando medios aéreos con un total de 188 horas de vuelo.

(10) Apoyo al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores-SNAI

Entre agosto y noviembre del año 2022, Fuerzas Armadas empleó su contingente para apoyar al SNAI, Policía Nacional (PN) y otras instituciones del estado en el primer censo penitenciario, llevado a cabo en treinta y seis Centros de Rehabilitación Social a nivel nacional. En total se ejecutaron 101 operaciones para censar a 31.292 personas privadas de libertad (PPL). Además, durante el cuarto trimestre del año se realizó la intervención en 16 Centro de Privación, obteniendo los resultados que son mostrados en la Tabla 12.

Tabla 12. Resultados de la intervención a 16 CPL

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Operaciones militares ejecutadas	16
RESULTADOS	
Dinero decomisado (USD)	5.972
Munición decomisadas (unidades)	3.198
Sustancias sujetas a fiscalización (kg)	2.912
Celulares decomisados (unidades)	800
Armas blancas decomisadas (unidades)	504
Accesorios de armas (unidades)	27
Gases lacrimógenos (unidades)	11
Artefactos explosivos (unidades)	4

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(11) Apoyo a la Policía Nacional

Las operaciones ejecutadas en apoyo a la Policía Nacional para proporcionar la seguridad externa en los Centros de Rehabilitación Social (CRS) consistieron en el control de armas, municiones y explosivos (CAMEX). Este aporte fue permanente durante el 2022 debido a la conflictividad social que vivió nuestro país. Los resultados son descritos en la Tabla 13.

Tabla 13. Operaciones de Apoyo a la Policía Nacional en el área externa de los CRS



OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Operaciones militares para seguridad externa de los CRS	101
RESULTADOS	
Armas de fuego (unidades)	68
Accesorios de armas (unidades)	30
Armas de blancas (unidades)	622
Municiones (unidades)	3.687
Equipos celulares (unidades)	248
Mercadería decomisada (unidades)	8.637
Sustancias sujetas a fiscalización (kg)	34
Sustancias sujetas a fiscalización (sobres)	203
Personas aprendidas	55
Dinero decomisado	1.787

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

d. Operaciones en el marco del estado de excepción

En cumplimiento a los Decretos Ejecutivos promulgados durante el 2022, Fuerzas Armadas ejecutaron operaciones militares, cumpliendo con los instrumentos legales, para apoyar a la Policía Nacional y al Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias.



(1) Apoyo a la Policía Nacional en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 296

Mediante Decreto Ejecutivo N.º 296 del 17 de diciembre del 2021, se dispuso el apoyo de Fuerzas Armadas a la Policía Nacional y al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, por calamidad pública en el cantón Zaruma, provincia de El Oro. Esa declaratoria tuvo una vigencia de 60 días hasta los primeros meses del 2022 y se fundamentó en el riesgo que tuvo la población por causa de los hundimientos ocurridos en ese cantón que afectó el patrimonio de la ciudad; así como, los bienes públicos y privados. Los resultados pueden ser vistos en la Tabla 14.

Tabla 14. Operaciones y resultados durante la vigencia del decreto ejecutivo 296

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Apoyo al SNGRE en operaciones de seguridad de áreas afectadas, evacuación de bienes y logística humanitaria	2.058
RESULTADOS	
Familias evacuadas	62
Familias damnificadas	77
Viviendas afectadas (unidades)	3
Viviendas destruidas (unidades)	4
Armas de fuego (unidades)	2
Munición (unidades)	13
Explosivos (unidades)	39
Mecha lenta (metros)	332
Bocaminas (sitios)	169
Tacos de dinamita (unidades)	97

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(2) Apoyo a la Policía Nacional en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 411

Mediante Decreto Ejecutivo 411 del 30 de abril del 2022, se declara el estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Manabí, debido al alto grado de conflictividad social generado por el incremento de delitos vinculados con el narcotráfico. Los resultados de las operaciones son detallados en la Tabla 15.

Tabla 15. Operaciones y resultados durante la vigencia del decreto ejecutivo 411

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones militares CAMEX	20
RESULTADOS	
Vehículos recuperados	315
Motos retenidas	10
Personas detenidas	5.571
Armas de fuego (unidades)	719
Desarticulación de GDO (Grupos Delictivos Organizados)	39
Sustancias sujetas a fiscalización SSF (kilogramos)	2.541

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(3) Apoyo a la Policía Nacional en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 455, 459 y 463

Ante las movilizaciones de la CONAIE y organizaciones sociales, el gobierno nacional emitió el estado de excepción mediante Decretos Ejecutivos N.º 455 (por grave conmoción interna en las provincias de Pichincha, Cotopaxi e Imbabura); N.º 459 por grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura y, N.º 463 por grave conmoción interna en las provincias de Sucumbíos, Orellana, Imbabura y Azuay registrándose las operaciones y resultados que se detallan en la Tabla 16.

Tabla 16. Operaciones y resultados durante la vigencia del decreto ejecutivo 455, 459 y 463



OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones de ámbito interno (apoyo PPNN, operaciones CAMEX)	157
Operaciones aéreas ejecutadas (transporte de medicinas, alimentos, carga, personal)	435
RESULTADOS	
Seguridad a Convoyes	98
Vehículos custodiados (seguridad de transporte alimentos, gas, oxígeno y combustible)	5.665
Personal fallecido	01
Vehículos de FF. AA destruidos (pérdida total)	39
Material AC robado	279

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(4) Apoyo a la Policía Nacional en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 527 y 561

Mediante Decreto Ejecutivo N.º 527 del 14 de agosto del 2022, se declaró el estado de excepción en el Distrito Metropolitano de Guayaquil incluyendo los cantones Durán, Samborondón y Guayaquil. Esa declaratoria se dio con motivo del incremento de las actividades de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) cuya violencia y prácticas se recrudecieron mediante el uso de artefactos explosivos detonados en varios puntos de las localidades. La Tabla 17 muestra en detalle los resultados obtenidos.

Tabla 17. Operaciones y resultados durante la vigencia del decreto ejecutivo 527 y 561



OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones CAMEX en apoyo a la Policía Nacional	30
RESULTADOS	
Personas detenidas	1.498
Desarticulación de GDO	64
Munición decomisada (unidades)	11.681
Armas de fuego incautadas (unidades)	430
Armas blancas (unidades)	2.049
Explosivo decomisado - tacos de dinamita (unidades)	136
Armas blancas decomisadas (unidades)	2.049

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

(5) Apoyo a la Policía Nacional en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 588 y 589

Durante los últimos meses del año 2022, las provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas han sido el escenario del cometimiento de homicidios, asesinatos y sicarios, configurándose en esas provincias los niveles de inseguridad más altos en el país. Esas cifras evidencian el conflicto entre grupos delincuenciales organizados que pugnan por el control de rutas y territorios de la droga. En consecuencia, el gobierno nacional emitió los Decretos Ejecutivos N.º 588 del 01 de noviembre (Provincia de Guayas y Esmeraldas) y Decreto Ejecutivo N.º 589 del 04 de noviembre del 2022 (provincia de Santo Domingo). La Tabla 18 muestra en detalle los resultados obtenidos.

Tabla 18. Operaciones y resultados durante la vigencia del decreto ejecutivo 588 y 589

OPERACIONES REALIZADAS	TOTAL
Operaciones	5.086
RESULTADOS	
Armas de fuego (unidades)	128
Armas Blancas (unidades)	409
Accesorios De Armas (unidades)	41
Munición decomisada (unidades)	2.053
Dinero incautado (USD)	20.700
Explosivos (unidades)	11
Granadas (unidades)	2
Balanzas digitales (unidades)	4
Motores F/B Decomisados (unidades)	4
Personas aprehendidas	78
Embarcaciones detenidas	2
Personas registradas	104.813
Vehículos registrados	72.758
Vehículos retenidos	4
Embarcaciones registradas	287
Sustancias sujetas a fiscalización (dosis)	614
Sustancias sujetas a fiscalización (kg)	7
Celulares (unidades)	41
Equipo de radio comunicación decomisado (unidades)	1
Pipas Artesanales (unidades)	15
Cilindros de gas decomisados	8
Combustible decomisado (galones)	1.709

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas





3) Objetivo Estratégico N.º 3: Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa

a. Entidades adscritas

Las entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional son el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada-INOCAR y el Instituto Geográfico Militar-IGM.

(1) Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada-INOCAR

Las actividades hidro-oceanográficas en los espacios marítimos jurisdiccionales y fondos marinos en apoyo a la soberanía, defensa y seguridad integral del territorio marítimo nacional fueron incrementadas a través de: estudios oceanográficos, meteorología marina, instalación y mantenimiento de equipos técnicos oceanográficos, gestión de convenios con instituciones nacionales e internacionales, estudios hidrográficos y geofísicos, producción de cartas electrónicas, representaciones institucionales y la contribución a la navegación en los espacios marítimos navegables. Un resumen de las acciones ejecutadas es presentado a continuación:

Estudios oceanográficos

El INOCAR desarrolló estudios de las ciencias del mar a través de la investigación integrada y multidisciplinaria que permite la comprensión de los diferentes procesos océano-atmosféricos en el ámbito marino-costero. Esos estudios son realizados con el fin de contribuir y garantizar seguridad en la navegación, el desarrollo económico, la defensa y soberanía del territorio marítimo ecuatoriano. Los productos y servicios generados en el 2022 son detallados en la Tabla 19.

Tabla 19. Productos y servicios de la Dirección de Oceanografía y Meteorología Marina

PRODUCTO	TOTAL
Informes y reportes técnicos	763
Informe y reporte de datos meteorológicos marinos	365
Reporte de datos meteorológicos y oceanográficos de zona centro-sur	365
Boletines	1107
Boletines de tsunamis	700
Pronósticos oceánicos y Atmosféricos	1492
Pronósticos del tiempo atmosférico de las zonas marítima y costera	365
Pronósticos de las condiciones atmosféricas en la región del Pacífico Ecuatorial Oriental	365
Pronósticos de los procesos químicos y biológicos.	365
Pronósticos de olas en la región del Pacífico Ecuatorial Oriental.	365

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Estudios hidrográficos y geofísicos

Se ejecutaron actividades como: la nivelación geométrica, determinación de puntos de control, levantamiento fotogramétrico de estructuras portuarias, clasificación de campo y actualización de topónimos en el Puerto Artesanal de San Mateo y Puerto Atún; la nivelación geométrica y rastreo en los sectores comprendidos entre Cabo San Lorenzo y San Mateo; y la nivelación geométrica y rastreo en los sectores comprendidos entre Manta y Crucita.



Cartas Náuticas

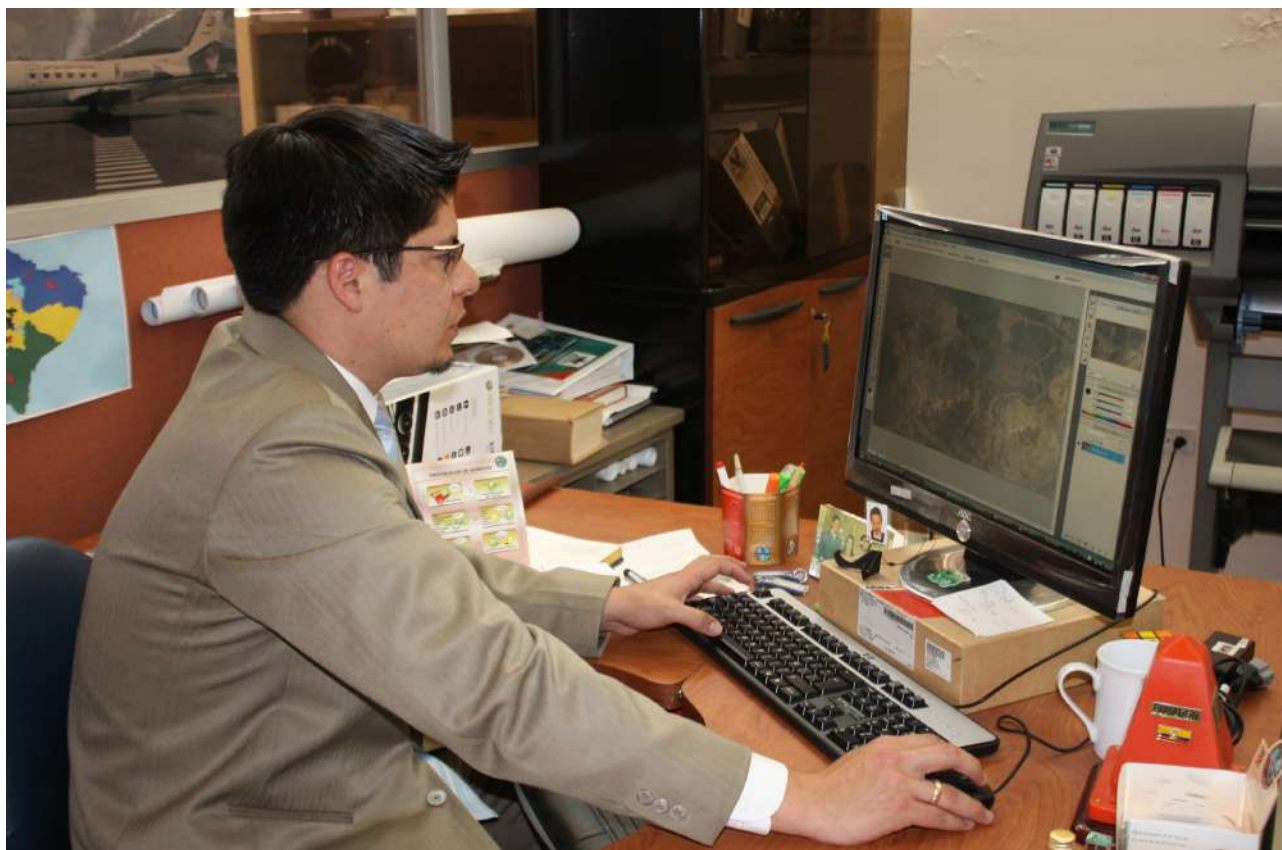
Por requerimiento de la Fuerza Naval, se puso en producción la actualización de las cartas de aproximación de las series 107 y 108, de las cartas de amarre del Río Guayas y de Puerto Bolívar. Un total de nueve cartas realizadas en dos meses.

Contribución a la navegación en los espacios marítimos navegables

El INOCAR realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de 168 ayudas a la navegación ubicadas a lo largo de las diferentes rutas, hidrovías y bahías en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, El Oro y Galápagos. En la provincia del Guayas, cumplió con el mantenimiento de 219 ayudas de navegación que garantizan la seguridad de los canales de acceso al Puerto Marítimo de Guayaquil y puertos privados.

Adicionalmente a la regulación y asesoramiento al sector público y privado sobre el empleo de las ayudas de navegación, el INOCAR realizó actividades como: estudios de navegabilidad para el aumento de calado de los buques que navegan en el Río Guayas; el mantenimiento de ayudas de navegación fijas en Chapoya, Farallones e Isla Verde; el mantenimiento preventivo de las ALN fijas y flotantes ubicadas en la Costa Continental, el mantenimiento y conservación del Sistema de Balizamiento de la región Continental e Insular, la migración a la tecnología AIS para disponer de información en tiempo real. El Ecuador, como miembro consultivo del Tratado Antártico, a través del INOCAR, promovió campañas sobre la proyección geopolítica y océano-política del país en la Antártida.

(2) Instituto Geográfico Militar-IGM



El Instituto Geográfico Militar contribuye activamente a la planificación y ejecución de operaciones militares a través de la captura de datos geoespaciales, la geodesia, la generación cartográfica, estudios geográficos para la defensa y el apoyo a las instituciones del Estado, el servicio especializado geográfico, entre otras actividades que son descritas a continuación:

Captura de datos geoespaciales

Con la utilización de la plataforma CESSNA CITATION IGM-628/ CÁMARA ULTRACAM XP y CESSNA T206 H/CÁMARA se realizó la toma de fotografías aéreas y ortofotos en apoyo a distintas instituciones del Estado en eventos catastróficos tales como: el socavón de Zaruma, la erosión del Río Quijos, levantamiento en tres dimensiones de los centros de rehabilitación social a nivel nacional, cobertura de 574 hectáreas de la quebrada Bellavista; e inspección del Eje vial Espriella-Mataje con obtención de MDS, MDT y ortofoto de pronta respuesta para analizar los requerimientos para la apertura del paso de frontera sobre el Río Mataje. Complementariamente a ese trabajo, se realizó el ajuste fotogramétrico del bloque Montalvo ubicado en el cantón Montalvo, provincia de Los Ríos en atención al proyecto “Determinación de la capacidad de acogida del territorio con fines de desarrollo urbano” mediante la generación de geo-información temática a escala 1:5.000. Un resumen de las áreas cubiertas con fotografía aérea y ortofotos es mostrado en la Tabla 20:

Tabla 20. Fotografías aéreas

N.º	SUPERFICIE CUBIERTA	I TRIM (KM ²)	II TRIM (KM ²)	III TRIM (KM ²)	TOTAL (KM ²)
1	Con fotografía aérea	1.062,24	0,00	1.014,32	2.076,56
2	Con aerotriangulación	2.274,43	1.906,80	2.511,44	6.692,67
3	Con ortofotos	2.176,45	1.836,19	3.570,05	7.582,69

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Geodesia

El IGM proporcionó el apoyo fotogramétrico de 43 puntos en los sectores de: Apuela, Otavalo, Ibarra, Represa Manduriacu, La Concordia, Santo Domingo, Jama, Pedernales, en las Provincias de Imbabura, Santo Domingo, Manabí.

Generación cartográfica

Se generó cartografía a escala 1:25.000 correspondiente a 10.426 Km² de varios cantones del país, tales como: San Juan de Pastocalle, Cayambe, Calacalí, El Empalme, Guaranda, Echandía, Santo Domingo de los Tsáchilas, entre otros. Información que sirvió a los Comandos Operacionales para ejecutar operaciones militares en sus respectivas jurisdicciones.

Estudios geográficos para la defensa, desarrollo nacional y apoyo a las instituciones del Estado

Entre los estudios geográficos más relevantes elaborados en el 2022 se encuentran: erosión hídrica en el río Quijos, geo-información para la zona de seguridad “Zaruma”, mapas georreferenciados de las bocaminas identificadas y rutas de extracción en el cantón Zaruma, seis mapas de la Zona de Exclusión Minera del cantón Zaruma, estudios viales para los cantones Camilo Ponce Enríquez y Balao. Es importante mencionar los diagnósticos espaciales socio-económicos y ambientales elaborados para apoyar las operaciones militares en la provincia de El Oro.

Servicio especializado geográfico

En coordinación con el Comando de Operaciones Terrestre, el IGM realizó la delimitación de las nuevas jurisdicciones de los Comandos Operacionales a nivel nacional. También contribuyó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) a través de talleres para la toma de decisiones mediante el uso de sistemas de información geográfica.

Impresión de productos de geo-información y productos gráficos para la seguridad

En 2022, el Instituto Geográfico Militar atendió un total de 724 órdenes de producción entre especies valoradas, órdenes particulares e internas, dando un total de \$ 50'854.954 USD, tal como se detalla en la Tabla 21.

Tabla 21. Producción imprenta IGM

ORD.	TIPO DE ORDEN	ÓRDENES EJECUTADAS	TOTAL DE ENTREGAS
1	Especies valoradas	561	47'551.863
2	Órdenes particulares	120	3'245.168
3	Órdenes internas	43	57.923
TOTAL		724	50'854.954

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b. Programa de Identidad Nacional y Acción Cívica–PINAC

El Compromiso Presidencial N.º 003 del Gabinete de Seguridad del 18 de octubre del 2021, el señor presidente Constitucional de la República indica: “(...) la necesidad de recuperar aquel programa de la Premilitar (...) programa que permitirá a las FF.AA. nutrirse de nuevos elementos (...) programa social que jóvenes ecuatorianos tengan una alternativa”. Bajo este contexto el Ministerio de Defensa Nacional, elaboró la propuesta PINAC dirigido a estudiantes de primero y segundo año de Bachillerato, bajo la normativa del MINEDUC, con una duración de 100 horas cada año, que contempla seis módulos pedagógicos, a ejecutarse durante 20 sábados en las unidades y repartos militares.



En coordinación con el equipo técnico del MINEDUC, se elaboró el Acuerdo Interministerial para la Regulación del PINAC, únicamente está pendiente para la firma de este acuerdo la asignación de los recursos (partida presupuestaria). Además, se establecieron los Lineamientos de Convalidación del PINAC del MDN con el Programa de Participación Estudiantil PPE del Ministerio de Educación.

40

4) Objetivo Estratégico N.º 4: Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal

Con el fin de fortalecer las relaciones con los pares de defensa a nivel mundial y mejorar las capacidades institucionales, el Ministerio de Defensa Nacional ha enviado a oficiales de las tres Fuerzas a participar en ejercicios militares combinados, capacitación, entrenamientos, seminarios, cursos, conferencias, talleres, mesas redondas, charlas académicas; e, intercambio de experiencias, en operaciones de paz y asistencia humanitaria, que aporten al cumplimiento de las misiones y tareas asignadas a la institución en materia de seguridad y defensa. Así, en el transcurso del año 2022, el Ministerio de Defensa Nacional participó con personal del Ejército, Marina y Aviación impulsando acciones de cooperación, integración y solidaridad internacional en el ámbito de la defensa lo que permitió impulsar acciones conjuntas, como las que se detallan a continuación:

- Participación en el ejercicio MECODEX 22.
- Capacitación mediante los cursos de Desminado Humanitario.
- Participación en el Proyecto de Seguridad Hemisférica: Un enfoque multidimensional.
- Despliegue de 10 oficiales en misiones de mantenimiento de paz en distintos países.
- Participación en cursos de capacitación de la Organización de las Naciones Unidas.

- Participación en cursos de capacitación de Ciberseguridad, terrorismo, ciberdelito.
- Participación de la Fuerza Naval en el Proyectos de Recursos Hídricos.
- Reuniones de alto nivel para incrementar y fortalecer las relaciones bilaterales en el ámbito de la Defensa con países de América, Asia y Europa.
- Participación en mecanismos vecinales de cooperación con Colombia y Perú.

a. Principales reuniones, encuentros presidenciales, ministeriales, gabinetes binacionales, visitas oficiales, ejecutadas durante el 2022, en el marco de las relaciones internacionales.

(1) Ámbito bilateral

Durante el 2022, se efectuaron las siguientes actividades en el ámbito bilateral que son mostradas en la Tabla 22.

Tabla 22. Asuntos internacionales en el ámbito bilateral

ORD	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO/PROPÓSITO
1	Visita del comandante del comandante del Ejército Sur de los Estados Unidos (Junio-2022).	Intercambiar temas de interés por parte de Fuerzas Armadas del Ecuador y el Comando Sur de los EE.UU.
2	Visita de expertos ingenieros militares en desminado en el marco del Programa de Desminado Humanitario (Agosto-2022)	Asesorar sobre la cadena de evacuación de heridos, requisitos logísticos y levantamiento de información para cooperación ante desastres. Donar equipos médicos al Batallón de Ingenieros N. 68 "COTOPAXI".
3	Visita de la comandante del Comando Sur de los EE. UU al comandante de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Septiembre - 2022).	Fortalecer la cooperación entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y el Comando Sur de los Estados Unidos.
4	Visita del comandante de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos al Ministro de Defensa Nacional (Octubre-2022).	Fortalecer la cooperación entre la Fuerza Aérea del Ecuador y de los Estados Unidos.
5	Participación en la 7ª Exposición Base Industrial de Defensa (BID), en Brasil (Diciembre-2022).	Formular alternativas de cooperación para el fortalecimiento de capacidades de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales
Elaboración: Subsecretaría de Gabinete del MDN



(2) Ámbito vecinal

En el ámbito vecinal, se desarrollaron actividades con las repúblicas de Colombia y Perú, las mismas que son detalladas a continuación.

Actividades con la República de Colombia

Las actividades realizadas con la República de Colombia son detalladas en la Tabla 23.

Tabla 23. Asuntos internacionales en el ámbito vecinal con la República de Colombia

ORD	MECANISMO	ACTIVIDAD	RESULTADOS
1	Plan Operativo Anual Binacional (POAB) Ecuador-Colombia 2022 del Eje de Seguridad y Defensa	Suscripción del acta aprobatoria del POAB el 31 de mayo del 2022.	Aprobación del POAB Ecuador-Colombia 2022 del Eje I con 60 tareas binacionales.
		El 13 de septiembre y el 7 de diciembre del 2022 se realizaron las reuniones virtuales de seguimiento binacional al cumplimiento del PAOB.	Informe de cierre de la ejecución del POAB Ecuador-Colombia 2022 del Eje I.
2	Reunión de Mandos Regionales de Frontera (RMRF) Ecuador-Colombia	El 4 de marzo del 2022, se realizó la XVIII RMRF Ecuador-Colombia, de manera virtual. Del 27 de septiembre al 01 de octubre del 2022, se realizó la XIX RMRF Colombia-Ecuador, en Cali-Colombia	Intercambio de información sobre la situación de las amenazas presentes en la frontera común. Coordinaciones entre los Mandos Regionales de ambos países para enfrentar las amenazas.

ORD	MECANISMO	ACTIVIDAD	RESULTADOS
3	Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) Ecuador Colombia	Del 14 al 18 de septiembre del 2022, se realizó la XLVII reunión ordinaria de la COMBIFRON Ecuador-Colombia, en Quito, Ecuador.	Intercambio de información entre instituciones militares, policiales y organismos de seguridad sobre las amenazas y riesgos presentes en la frontera común, a través de la suscripción de 21 entendimientos.
		Del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2022, se realizó la XLVIII reunión ordinaria de la COMBIFRON Colombia-Ecuador, en Bogotá Colombia	Intercambio de información entre instituciones militares, policiales y organismos de seguridad sobre las amenazas y riesgos presentes en la frontera común, a través de la suscripción de 18 entendimientos

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales

Elaboración: Subsecretaría de Gabinete del MDN

Actividades con la República del Perú

Las actividades realizadas con la República del Perú son detalladas en la Tabla 24.

Tabla 24. Asuntos internacionales en el ámbito vecinal con la República de Perú



ORD	MECANISMO	ACTIVIDAD	RESULTADOS
1	Reunión de Mandos Regionales de Frontera (RMRF) Ecuador-Perú sector Oriental Ecuador-Perú	Del 04 al 07 de abril del 2022, se realizó la XVII RMRF Ecuador-Perú sector Oriental en Ecuador. El 13 y 14 de septiembre del 2022, se realizó la XVIII RMRF Ecuador-Perú sector Oriental, de manera virtual	Intercambio de información sobre la situación de las amenazas presentes en la frontera común. Coordinaciones entre los Mandos Regionales de ambos países para enfrentar las amenazas.
		Del 28 al 31 de marzo del 2022, se realizó la XVII RMRF Ecuador-Perú sector Occidental, en Cuenca-Ecuador El 13 de septiembre del 2022, se realizó la XVII RMRF Ecuador-Perú sector Occidental, de manera virtual	
2	Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) Ecuador Perú	Del 11 al 15 de abril del 2022, se realizó la XXI reunión ordinaria de la COMBIFRON Perú-Ecuador, en Lima-Perú	Intercambio de información entre instituciones militares, policiales y organismos de seguridad sobre las amenazas y riesgos presentes en la frontera común, a través de la suscripción de 15 entendimientos
		El 20 y 21 de septiembre del 2022, se realizó la XXI reunión ordinaria de la COMBIFRON Ecuador-Perú, de manera virtual	Intercambio de información entre instituciones militares, policiales y organismos de seguridad sobre las amenazas y riesgos presentes en la frontera común, a través de la suscripción de 22 entendimientos
3	Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Ecuador-Perú	El 29 de abril del 2022, se realizó el Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional Ecuador-Perú, en Loja-Ecuador	Cumplimiento del Eje de Seguridad y Defensa del año 2022.

ORD	MECANISMO	ACTIVIDAD	RESULTADOS
4	Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador-Perú (COMPEFEP)	El 12 y 13 de octubre del 2022, se realizó la XI Reunión Técnica y X reunión ordinaria de la COMPEFEP, en Quito-Ecuador	Plan de trabajo para la ejecución de actividades binacionales de mantenimiento del Límite Político Internacional para el año 2023.
5	Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal Ecuador-Perú	El 25 y 26 de julio del 2022, se realizó la XXII Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonales Ecuador-Perú, en Quito-Ecuador	Acta con Acuerdos para el desarrollo de actividades de cooperación para: el proceso de desminado humanitario, el intercambio de la oferta de capacitación para los ingenieros de combate; el intercambio de información de zonas y objetivos donde se desarrollarán trabajos de desminado humanitario en ambos países.
6	Comisión de Vecindad ecuatoriano-peruana	El 02 de diciembre del 2022, se realizó la XV Reunión de la Comisión de Vecindad ecuatoriano-peruana, en Quito-Ecuador	Participación del Ministro de Defensa Nacional y exposición de resultados de las relaciones vecinales en materia de Defensa con el Perú.

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales
Elaboración: Subsecretaría de Gabinete del MDN



(3) Principales convenios internacionales suscritos y/o ejecutados en el 2022

Durante el año 2022, se mantiene el registro de la información de todos los instrumentos internacionales del sector Defensa, se realiza un trabajo articulado con el Comando Conjunto y las Fuerzas Armadas logrando consolidar en un mecanismo, alrededor de 187 instrumentos, además, se mantiene un repositorio de estos en la Dirección de Relaciones Internacionales.

Por otro lado, durante el 2022, mediante un proceso de negociación y legalización respectiva se lograron suscribir los documentos detallados en la Tabla 25.

Tabla 25. Principales convenios internacionales

ORD	NOMBRE DEL CONVENIO	OBJETIVO
1	El 4 de julio del 2022 se suscribió el Memorando de Entendimiento entre la Dirección General de Intereses Marítimos y el Instituto de Ciencias y Tecnología del Océano de Corea.	Desarrollar Proyectos Conjuntos en el Campo de la Ciencia y Tecnología del Océano
2	El 13 de mayo del 2022, se suscribió el Memorando entre la Armada de la República del Ecuador y la Armada de los Estados Unidos de América.	Nombramiento de oficiales de enlace a la 4ta. Flota de los EE.UU.
3	El 24 de marzo del 2022, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral de la República del Ecuador y el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América.	Cooperación entre la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral de la República del Ecuador y el Servicio de Guardacostas
4	El 14 de julio del 2022, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre los Departamentos de Defensa y de Seguridad Nacional de los EEUU de América y los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior de la República del Ecuador	Vigilancia aeromarítima cooperativa de embarcaciones, presuntamente utilizadas para el tráfico internacional de drogas y otras actividades marítimas ilícitas.
5	El 27 de mayo del 2022, se suscribió el Memorando de Entendimiento Entre el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de TÜRKİYE (TUBITAK), Centro de Investigación MARMARA (MAM), Instituto de Investigación Polar (PRI), y el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR) Ecuador.	Cooperación Científica en la Investigación Antártica.

Fuente: Subsecretaría de Gabinete del MDN

Elaboración: Subsecretaría de Gabinete del MDN



5) Objetivo Estratégico N.º 5 Fortalecer las capacidades institucionales

Este es un objetivo homologado que se aplica a todas las instituciones del sector público y corresponde a las dimensiones de procesos, talento humano y presupuesto a fin de mejorar el desempeño institucional en esos campos para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, gestionando de manera eficiente los recursos disponibles.

47

a. Ejecución presupuestaria

El presupuesto total asignado al Ministerio de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2022, fue de \$ 1.645'755.261,95 USD; de los cuales \$ 1.496'473.539,03 USD correspondieron al gasto permanente (gasto corriente) y \$ 149'281.722,92 USD a gasto no permanente (gasto de inversión).

El gasto corriente permitió efectuar el pago de remuneraciones del personal, la compra de insumos, bienes y servicios esenciales para llevar a cabo acciones en cuanto a la administración y mantenimiento de infraestructura. El detalle del presupuesto de gasto corriente y de inversión es mostrado en la Tabla 26. Del mismo modo, la Tabla 27 muestra en detalle el presupuesto asignado a programas y proyectos.

Tabla 26. Gestión presupuestaria al 31 de diciembre del 2022

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO (USD)	COMPROMETIDO (USD)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gasto corriente	1.496'473.539,03	1.492'531.612,62	99,74%
Gasto inversión	149'281.722,92	113'917.905,30	76,31%
TOTAL	1.645'755.261,95	1.606'449.517,92	97,61%

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera del MDN

Elaboración: Coordinación Administrativa Financiera del MDN

Tabla 27. Ejecución del gasto corriente por programas y proyectos

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01 Administración central	114'941.776,88	111'825.840,85	97,29%
55 Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano	1.171'323.132,51	1.163'949.855,77	99,37%
56 Cooperación internacional para contribuir a la paz regional y mundial	3'984.677,34	3'961.760,87	99,42%
57 Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas	47'384.578,59	43'462.787,86	91,72%
58 Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	34'142.930,76	33'917.892,16	99,34%
86 Investigación desarrollo innovación y/o transferencia tecnológica	12'167.724,48	11'792.393,62	96,92%
91 Seguridad Integral	26'710.624,68	26'471.626,31	99,11%
TOTAL	1.410'655.445,24	1.395'382.157,44	98,92%

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera del MDN

Elaboración: Coordinación Administrativa Financiera del MDN





b. Proyectos ejecutados para fortalecer las capacidades operativas de Fuerzas Armadas

Durante el 2022 se ejecutaron cuatro proyectos para fortalecer las capacidades operativas de Fuerzas Armadas, los mismos que se detallan en la Tabla 28:

Tabla 28. Proyectos para fortalecer las capacidades operativas de Fuerzas Armadas

ORD	PROYECTO	DETALLE
1	Adquisición de armamento calibre menor y equipo especial.	5.775 Fusiles cal. 5.56 mm, cascos balísticos y chalecos de protección balísticos.
2	Vehículos multipropósito mecanizados.	124 vehículos 4x4 y 13 vehículos 6x6.
3	Campamentos móviles.	02 Campamentos móviles con capacidad para 100 personas.
4	Robots de desminado humanitario.	04 Robots de desminado humanitario para neutralización de minas.

Fuente: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa
Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa



c. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Durante el 2022, se ejecutaron procesos para la selección de aspirantes a los institutos de formación de Fuerzas Armadas. En observancia a la Carta Magna y las leyes, se dieron las mismas oportunidades a hombres y mujeres, sin distinción de sexo, género, etnias o nacionalidades, con vocación de servicio al país, para postular su ingreso. Así es como, 142 mujeres ingresaron a las diferentes escuelas de formación de oficiales y tropa. Esto se muestra en detalle en las Tablas 29 y 30.

Tabla 29. Ingreso de aspirantes a Escuelas de formación de FF. AA por género

FUERZA	ASPIRANTE	GÉNERO		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
Terrestre	Oficiales de arma, servicios y especialistas	236	209	27
	Tropa arma, servicios y especialistas	1.159	1.120	39
Naval	Oficiales de arma, servicios y especialistas	74	63	11
	Tropa arma, servicios y especialistas	331	320	11
Aérea	Oficiales de arma, servicios y especialistas	48	41	7
	Tropa arma, servicios y especialistas	155	108	47
TOTAL		2.003	1.861	142

Fuente: Dirección de Educación y Doctrina Militar del CCFFA

Elaboración: Dirección de Educación y Doctrina Militar del CCFFA



Tabla 30. Ingreso de aspirantes a escuelas de formación de FF. AA por etnias y nacionalidades

FUERZA	ASPIRANTES	ETNIAS Y NACIONALIDADES				
		BLANCO	MONTUBIO	MESTIZO	INDÍGENA	AFRO-ECUAT.
Terrestre	Oficiales de arma, servicios y especialistas	0	0	232	4	0
	Tropa arma, servicios y especialistas	0	1	1.010	143	5
Naval	Oficiales de arma, servicios y especialistas	0	0	74	4	0
	Tropa arma, servicios y especialistas	18	2	287	0	9
Aérea	Oficiales de arma, servicios y especialistas	0	0	48	0	0
	Tropa arma, servicios y especialistas	0	0	154	0	1
TOTAL		18	3	1.805	151	15

Fuente: Dirección de Educación y Doctrina Militar del CCFFA

Elaboración: Dirección de Educación y Doctrina Militar del CCFFA

(1) Principales capacitaciones en Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario en el ámbito de la Defensa

En el año 2022, se llevaron a cabo cursos, capacitaciones, conferencias y un taller orientado a fortalecer los derechos de los niños, la integración de la mujer y perspectivas de género, derechos de la naturaleza y las comunidades, derechos humanos y principios de igualdad, libertad de expresión, prevención de violencia contra la mujer e igualdad y no discriminación. Estas capacitaciones pueden ser observadas en detalle en la Tabla 31.

Tabla 31. Capacitaciones en Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario en el ámbito de la Defensa

ORD	EVENTO	PERSONAL CAPACITADO
1	Capacitación sobre Derechos Humanos, Derecho Operacional, uso legítimo de la Fuerza, Derecho Internacional Humanitario y Género.	42.000 efectivos de las Fuerzas Armadas.
2	Capacitación sobre Derechos Humanos, uso legítimo de la fuerza, Derecho Internacional Humanitario y Género.	988 aspirantes a oficiales y 2.543 a tropa de las Fuerzas Armadas.
3	Curso virtual sobre “Mecanismos para la igualdad y no discriminación”	8.000 efectivos militares de las Fuerzas Armadas
4	Taller “Fortalecimiento de capacidades en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes” y Curso “Integración de la Mujer y Perspectivas de género en las Fuerzas Armadas”.	21 funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional y delegados militares.
5	Curso de Derecho Internacional Humanitario “Mariscal Antonio José de Sucre” y curso virtual “Derecho Internacional Humanitario, Fuerza Pública y Derechos Humanos” organizado por la Cruz Roja.	101 efectivos militares de Fuerzas Armadas.

Fuente: Dirección de Derechos Humanos del MDN

Elaboración: Subsecretaría de Gabinete del MDN

(2) Recomendaciones y dictámenes por parte de entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES

En la Tabla 32 se pueden observar las recomendaciones y dictámenes emanados por la Contraloría General del Estado, así como el informe de cumplimiento a esas recomendaciones.

Tabla 32. Recomendaciones y/o dictámenes emanados



RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS

DNAI-0077-2022 a los procesos de contratación: SIE-COMIL-3-03-2018, SIE-COMIL-3-02-2018, SIE-COMIL-3-03-2019, SIE-COMIL-3-04-2019, SIE-COMIL-3-05-2019, SIE-COMIL-3-10-2019, SIE-COMIL3-06-2020, SIE-COMIL3-01-2021, CCD-COMIL3-01-2021, en el Colegio Militar N. °3 “Héroes del 41”.

Enlace del Informe de cumplimiento: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/matriz_de_seguimiento_de_recomendaciones_de_auditoria_interna_sep_2022.pdf

DNAI-0064-2022 al proceso de contratación SIE-ESANMA-024-2018, referente a la “adquisición de componentes eléctricos para las estaciones AGCS, repuestos y accesorios para maquinarias y equipos de apoyo”, en la Estación Aeronaval de Manta (ESANMA).

Enlace del Informe de cumplimiento: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/matriz_de_seguimiento_de_recomendaciones_de_auditoria_interna_sep_2022.pdf

DNAI-0055-2022 al proceso de adquisición de bienes y contrataciones de servicios, en el Agrupamiento de Comunicaciones y Guerra Electrónica de la Fuerza Terrestre.

Enlace del Informe de cumplimiento: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/matriz_de_seguimiento_de_recomendaciones_de_auditoria_interna_sep_2022.pdf

DNAI-0051-2022 al proceso de anticipo, liquidación y pago de viáticos y subsistencias al interior y exterior, así como viáticos por gastos de residencia; y, al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, uso y destino de los pasajes dentro y fuera del país, en el Ministerio de Defensa Nacional.

Enlace del Informe de cumplimiento: <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/MATRIZ-DE-SEGUIMIENTO-DE-RECOMENDACIONES-DE-AUDITORIA-INTERNA.pdf>

DNAI-0019-2022 a los procesos de reposición de las aeronaves T34C-1 de matrícula FAE 026 y CHEETAH C de matrícula FAE 1371 de propiedad de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en el Ministerio de Defensa Nacional y unidades relacionadas.

Enlace del Informe de cumplimiento: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/literal_h-resultados_de_auditorias_internas_y_gubernamentales_sep_2022.pdf

DNAI-0028-2022 Al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de exámenes especiales, realizados por la Contraloría General del Estado y la Dirección de Auditoría Interna, en el Ministerio de Defensa Nacional y unidades relacionadas. Enlace del Informe de cumplimiento:

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/literal_h-resultados_de_auditorias_internas_y_gubernamentales_sep_2022.pdf

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera del MDN

Elaboración: Coordinación Administrativa Financiera del MDN



d. Mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y su familia

(1) Infraestructura hospitalaria

El Ministerio de Defensa Nacional, a fin de fortalecer la infraestructura de las casas de salud de Fuerzas Armadas realizó la gestión para que el Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas–ISSFA entregue un abono de 16,5 millones de dólares al Hospital de Especialidades N.º 1 y un abono de 6,6 millones al Hospital Naval de Guayaquil–HOSNAG, con cargo al planillaje por servicios hospitalarios brindados a los afiliados del Subsistema de Sanidad Militar para la repotenciación de estas unidades médicas. Esos rubros entregados durante el 2022 fueron empleados en: la remodelación de varias áreas de los hospitales, el mantenimiento y reparación de equipo médico e industrial, la contratación de talento humano, adquisición de equipo informático y servidores, actualización de software y licencias, contratación del servicio de limpieza y alimentación, seguros multirriesgo, equipamiento médico, mobiliario, medicinas y dispositivos médicos.

e. Educación regular, formación, perfeccionamiento y capacitación

(1) Taller de educación regular

Se realizó el taller de trabajo para la estandarización de la malla curricular, revisión y actualización del Acuerdo Ministerial MDN N.º 127, en la que participaron delegados de Educación Regular, Comandos de Educación y Doctrina de cada Fuerza, así como autoridades de las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas, delegados de la comisión permanente del plan traspaso, jefes académicos de Fuerzas Armadas. En este taller se definió la estandarización de la malla curricular, revisión y actualización del Acuerdo Ministerial MDN N.º 127 para las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas que entra en vigor a partir del año lectivo 2023-2024.



(2) Proceso de traspaso de las unidades educativas emblemáticas de Fuerzas Armadas al Ministerio de Defensa Nacional

En cumplimiento a Ley Orgánica Reformatoria aprobada mediante Registro Oficial N.º 434 de 19 de abril del 2021, se elaboró y suscribió el Plan de traspaso entre MINEDUC y MDN, como marco normativo para recibir 26 Instituciones Educativas de Fuerzas Armadas con una población de 43.000 alumnos. El plan estableció cuatro fases: preliminar (año lectivo 2022 – 2023), fase 1 (año lectivo 2023 – 2024), fase 2 (año lectivo 2024 – 2025) y fase 3 (año lectivo 2025 – 2026). Al finalizar el 2022, se alcanzó una ejecución del 20% que corresponde a gestiones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para efectivizar el traspaso entre el 2023 y 2026.

f. Gobernanza de Salud y Sanidad Militar

(1) Autorización de adquisición de medicamentos fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos

Durante el año 2022 el Ministerio de Defensa consiguió la autorización para adquisición de medicamentos que no constan en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos para pacientes del Subsistema de Sanidad Militar. Los medicamentos fueron distribuidos a los derechohabientes del ISSFA y sus dependientes que padecen de enfermedades genéticas como: atrofia muscular espinal; cáncer de mama, riñón, colon, piel y a la sangre; diabetes; fibrosis pulmonar idiopática, entre otras.

(2) Vinculación de las unidades de Sanidad Militar con la Red Pública Integral de Salud

En cumplimiento al mandato constitucional en el ámbito de la salud, establecido en los artículos N.º 358 al N.º 362 de nuestra Carta Magna, el Ministerio de Defensa Nacional dio cumplimiento a las convocatorias recibidas para participar en la Red Pública Integral de Salud. El aporte del sector Defensa consistió en la atención a pacientes COVID en hospitalización y UCI, convenios de donación de equipos de Telemedicina para Fuerzas Armadas; así como contribuciones a la normativa médica a través de protocolos de actuación en caso de desapariciones de personas hospitalizadas, Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Plan Nacional de Salud sexual y reproductiva, entre otros.



57



4. Marco normativo del sector Defensa

Leyes aprobadas por la Asamblea Nacional durante el 2022, relacionadas con el sector Defensa:



58

4.1. Ley Orgánica que regula el uso legítimo de la Fuerza



Con la finalidad de normar el uso legítimo y excepcional de la fuerza por parte del Estado para proteger los derechos, libertades y garantías ciudadanas y precautelar el derecho a la seguridad integral de todos sus habitantes, el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y el Servicio de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad, durante el año 2022 participaron en varias mesas técnicas convocadas por la Comisión Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, para realizar observaciones y sugerencias al proyecto de ley orgánica que fue aprobado el 7 de julio del 2022, instrumento legal que fue publicado en el Registro Oficial, Tercer Suplemento N.º 131, del 22 de agosto del 2022.

4.2. Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas

Con la finalidad de regular el régimen de carrera profesional militar, la selección, formación de las y los aspirantes a oficiales o tropa; y, los regímenes disciplinarios del personal militar de las Fuerzas Armadas, de conformidad con los derechos, garantías y principios, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Ministerio de Defensa Nacional durante el año 2022 participó en varias mesas técnicas convocadas por la Comisión Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, para realizar observaciones y sugerencias al proyecto de ley orgánica que fue aprobado el 27 de octubre del 2022, instrumento legal que luego de ser objetado parcialmente por el Presidente de la República el 29 de noviembre del 2022, fue publicado en el Registro Oficial, Suplemento N.º 236, del 24 de enero del 2023.

4.3. Orgánica reformatoria a varios cuerpos legales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la Seguridad Integral

Con la finalidad de reformar varios cuerpos legales para el fortalecimiento institucional y la seguridad integral, los delegados del Ministerio de Defensa Nacional a finales del año 2022 participaron en varias mesas técnicas convocadas por la Comisión Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional para realizar observaciones y sugerencias al proyecto de ley orgánica que reformó los siguientes cuerpos normativos: Ley de Seguridad Pública y del Estado, Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Código Orgánico Integral Penal, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley Orgánica de Extinción de Dominio, Código Orgánico de la Función Judicial, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley de Telecomunicaciones y Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana.

El instrumento legal fue aprobado el 5 de enero del 2023, objetado parcialmente por el presidente de la República el 8 de febrero del 2023 y publicado en el Registro Oficial, Suplemento N.º 279, del 29 de marzo del 2023.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

**Informe
2022**

Ministerio de Defensa Nacional

**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE